



**servicios**  
grupo kantar

## **LA EMPRESA TNS DEL GRUPO KANTAR SANCIONA A LAS DELEGADAS DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL**

La dirección de Recursos Humanos del Grupo KANTAR ha procedido a sancionar por “falta muy grave” y suspensión de empleo y sueldo durante un mes a la totalidad de delegadas de prevención de riesgos laborales y salud laboral del centro de trabajo de TNS en Santa Engracia.

Las delegadas de Prevención son las representantes de los trabajadores y trabajadoras en todo aquello que afecta a la salud en relación con las condiciones de trabajo, sus competencias, entre otras, consisten en conocer los problemas que existan en los centros de trabajo e intentar conseguir mejoras de las condiciones de trabajo.

A nuestro juicio las sanciones a las delegadas de prevención que se han iniciado el 29 de mayo son desmedidas e injustas y responden al interés de la Dirección de TNS Kantar en contrarrestar y paralizar la actividad sindical que se lleva a cabo contra las **PRECARIAS CONDICIONES LABORALES** y **EL FRAUDE DE LEY EN LA CONTRATACION**.

Hemos denunciado contratos fraudulentos que el grupo KANTAR tiene instalado en el colectivo de Teleoperadoras/es (Entrevistadoras/es) y varias sentencias judiciales nos han dado la razón, obligando a la Empresa a corregir los contratos en fraude convirtiéndolos en indefinidos.

Desde CCOO pensamos que “es Inadmisible” que a estas trabajadoras que tienen la máxima concienciación en materia de prevención de riesgos laborales, sean cuestionadas, sancionadas y castigadas por cumplir su deber de vigilancia y control del estado de las condiciones de trabajo.

**CCOO** exige la retirada inmediata de las sanciones a las Delegadas de Prevención del centro de santa Engracia.

EL MOMENTO  
del  
*sindicato*

